

SALTA, **03 AGO 2022**

P00237

Expediente N° 14.308/2016

VISTO la Resolución FI N° 275-CD-2021 mediante la cual se designa, a partir del 17/11/2021 y por el término de dos (2) años, a la Dra. Ing. Viviana MURGIA y a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, como Directora y Codirectora de la Escuela de Ingeniería Química, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0316/22 la Dra. Ing. MURGIA solicita la designación de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ como Secretaria de Escuela e informa los miembros elegidos para conformar las Comisiones de Práctica Profesional Supervisada, de Adscripción, Reglamento y Cursos Complementarios Optativos, de Control Curricular, de Vinculación con Sedes, de Planta Docente, de Planes de Estudio, de Rendición de Cuentas y el Equipo Coordinador de Proyecto Final.

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo del Consejo Directivo hace notar a la Escuela que la Ing. Marta Florencia LÓPEZ y la Esp. Ing. María Graciela MUSSO pertenecen a las Escuelas de Ingeniería Industrial y Civil, respectivamente.

Que la Escuela de Ingeniería Química excluye de las Comisiones Internas a las docentes mencionadas y a la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada –por decisión personal- y, en virtud de dichos cambios, reorganiza la nómina de docentes que las integran.

Que el Artículo 6° del Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 761-HCD-2014, al enunciar los integrantes de la Comisión que tiene a su cargo la conducción de cada Escuela, expresamente contempla ***“hasta dos Secretarios, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se***

N° 00237

Expediente N° 14.308/2016

desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 46/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la designación de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ como Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 7 de marzo del corriente año y mientras dure la gestión de la Directora y Vicedirectora designadas por Resolución FI N° 275-CD-2021.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la conformación, a partir del 7 de marzo del corriente año, de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química que a continuación se detallan, las que estarán integradas por los docentes que en cada caso se indica:

Comisión de Práctica Profesional Supervisada:

Ing. Claudia Marcela TAPIA (Coordinadora)

Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO

Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ

Dra. Ing. Ebelia Noemí TOLABA

Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

Ing. Judith Macarena VEGA

Comisión de Adscripción, Reglamento y Cursos Complementarios Optativos:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00237

Expediente Nº 14.308/2016

Ing. Jorge Eduardo FLORES (Coordinador)

Dr. Ing. Carlos BEREJNOI

Dra. Ing. Alicia Graciela CID

Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

Ing. Claudia del Valle GALARZA

Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI

Comisión de Control Curricular:

Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Coordinadora)

Ing. José Raúl GONZÁLEZ

Ing. Juan Ramiro LEZAMA

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

Comisión de Vinculación con Sedes:

Dr. Farm. José María BERMÚDEZ (Coordinador)

Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ

Ing. José Sixto PELLICER

Lic. José Adrián SALFITY

Equipo Coordinador de Proyecto Final:

Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (Coordinador)

Ing. María Alejandra APARICIO

Dra. Ing. Eleonora ERDMANN



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P00237

Expediente N° 14.308/2016

Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ

Esp. Ing. Norma Edith RAMÍREZ

Comisión de Planta Docente:

Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA (Área: Básica General)

Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS (Área: Básica Específica)

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL (Área: Profesional General y Específica)

Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA (Área: Profesional General y Específica)

Dra. Ing. Viviana MURGIA (Área: Orientaciones)

Comisión de Plan de Estudios:

Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA (Coordinadora)

Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ

Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ

Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ

Dra. Ing. Eleonora ERDMANN

Ing. Claudia del Valle GALARZA

Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ

Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ

Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.308/2016

Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA

Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

Dra. Ing. Analía Irma ROMERO

Dra. Estela María ROMERO DONDIZ

Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS

Comisión de Rendición de Cuentas:

Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Coordinadora)

Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los Obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

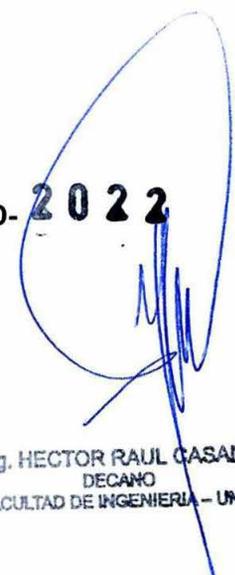
FMF

RESOLUCIÓN FI

Nº 00237

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa